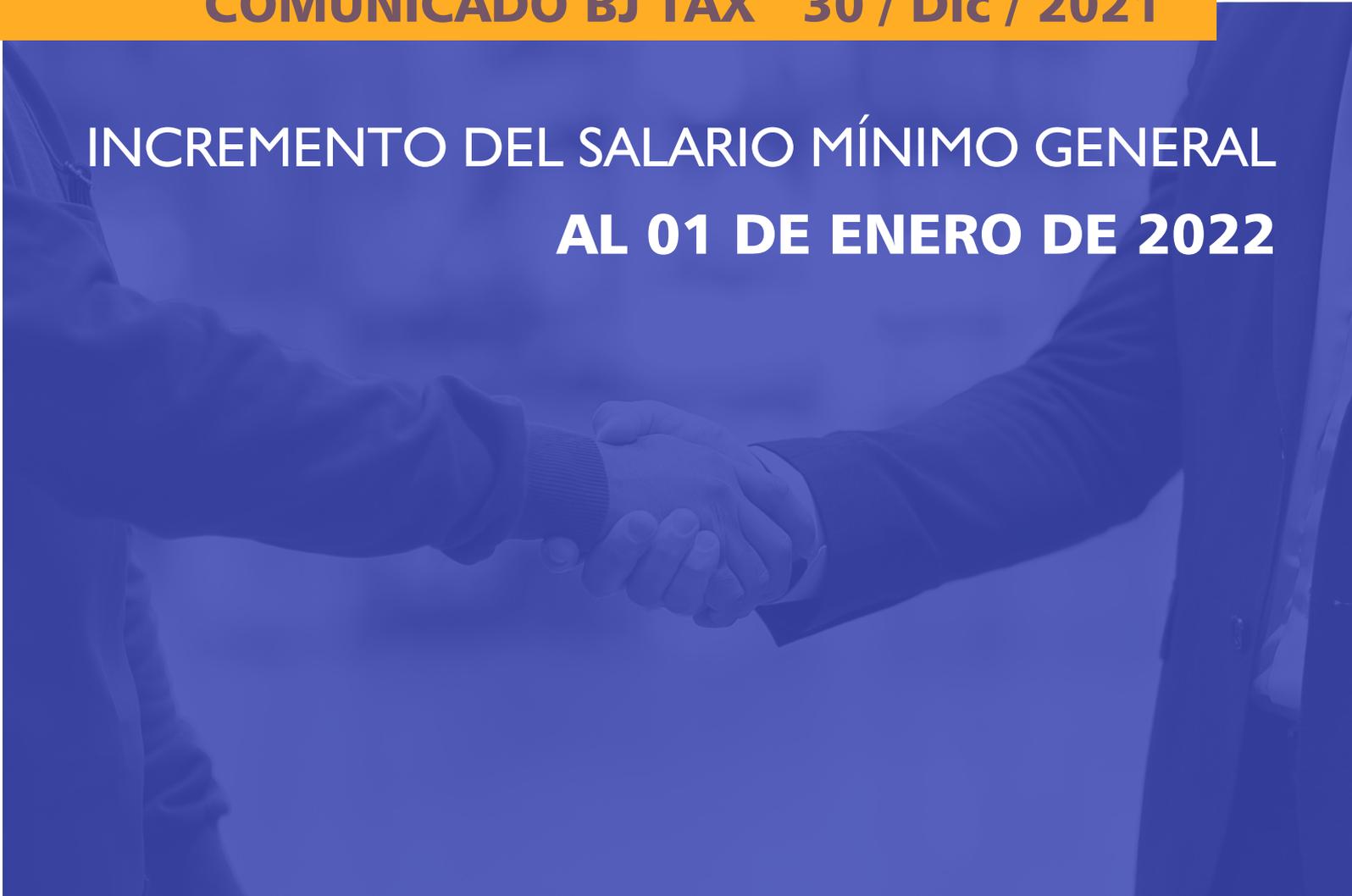




BUSINESS TAX ADVISORY

**COMUNICADO BJ TAX 30 / Dic / 2021**

**INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL  
AL 01 DE ENERO DE 2022**





## Zona Libre de la Frontera Norte

\$ 260.34

## Nivel Nacional (Resto del País)

\$ 172.87

## Zona Libre de la Frontera Norte

Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate, Tijuana, San Quintín y San Felipe, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas; y, el Resto del País.

# NORMAS PROTECTORAS DEL SALARIO MÍNIMO

Es importante que los patrones observen las normas protectoras al salario mínimo establecidas en el artículo 97 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) así como en el artículo 36 de la Ley del Seguro Social (LSS), las cuales disponen lo siguiente:

## Cuota Obrera IMSS

A los trabajadores que perciban como cuota diaria el salario mínimo, se les deberá de modificar a más tardar el 01 de enero de 2022 el incremento de su SBC.



## Descuentos Permitidos

Los siguientes son los descuentos permitidos a los salarios de los trabajadores que perciban el salario mínimo:

Rentas por Habitación otorgada	10%
Abonos por Crédito INFONAVIT	20%
Abonos por Créditos FONACOT	10%

Deudas contraídas con el Patrón	No esta Previsto
Cuotas para fomento del ahorro	
Pago de cuotas sindicales ordinarias	

# CONTACTOS



M.I. y L. C. Edgar Jaramillo Beltrán  
SOCIO, móvil (686) 100 54 96  
[edgar.jaramillo@bjtax.com.mx](mailto:edgar.jaramillo@bjtax.com.mx)



C. P. Armando Brughera Cortés  
SOCIO, móvil (686) 134 25 88  
[armando.brugherao@bjtax.com.mx](mailto:armando.brugherao@bjtax.com.mx)



C. P. C. José Eduardo Salazar Ojeda  
DIR. Sueldos y Beneficios, móvil  
(686) 223 69 50 [jose.salazar@bjtax.com.mx](mailto:jose.salazar@bjtax.com.mx)



Baja California, Coahuila and  
Tamaulipas

Hermosillo y Nogales

Ciudad de México